

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 7 de marzo de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento abreviado 402/2016, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

Habiéndose comunicado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla la interposición de un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 13 de julio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla (BOJA número 140, de 22 de julio de 2016), y a tenor de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado como Procedimiento abreviado 402/2016, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios, contra la Resolución de 13 de julio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 140, de 22 de julio de 2016), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en el presente recurso, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que si no se personan continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Tercero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

Sevilla, 7 de marzo de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.